

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente Nº 3798/FHCS/TW/2006 sobre solicitud de aval académico al SEMINARIO TALLER "LA REVOLUCION PERMANENTE", presentado por la Dra. Susana López y coordinado por Alicia Sagra, realizado los días 5 y 6 del mes de octubre de 2006, en Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en el visto tiene como objetivos, a saber:

- Aportar al debate cuestiones de las ciencias sociales.
- Aportar al debate nuevos enfoques sobre el concepto de revolución

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al SEMINARIO TALLER "LA REVOLUCION PERMANENTE", presentado por la Dra. Susana López y coordinado por Alicia Sagra, realizado los días 5 y 6 del mes de octubre de 2006, en Sede Trelew.

Art.2°) Encomendar a la Dra. Susana López presentar informe de las actividades desarrolladas a la coordinación de la secretaria de Extensión Sede Trelew, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 441/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHC8 - U.N.P.8.J.B.

POTE EDUARBO BIBILONI DECANO ENCS UNPSJB